

El Herald del Evangelio Eterno

Septiembre / 2025

VOL. 20 NO. 8

“Y Contendiendo por la fe que una vez fue dada a los santos” Judas 1:3

LIBERTAD DE CONCIENCIA AMENAZADA

Caos y Desastres Vienen Sobre la Tierra, que Resultarán en

Una Ley Dominical Nacional [Adoración]=La Marca de la Bestia



ARTÍCULO EN EL PERIÓDICO DE SAN LUIS

Publicamos el siguiente artículo, “Libertad de Conciencia Amenazada,” en el San Luis Post-Dispatch durante la reciente Sesión de la Conferencia General. Lo publicaron en la primera sección del periódico. Aunque la Conferencia General acordó con los líderes protestantes apóstatas en las reuniones de Martin y Barnhouse de 1955-56 que no predicarían el mensaje del tercer ángel tal como se les dio a nuestros pioneros adventistas del séptimo día, cumplimos con nuestro deber de predicarlo en formato impreso y ofrecer el libro, *El Conflicto de los Siglos*, a quien lo solicitara.

“Habrá hombres que harán una falsa representación de las doctrinas que creemos y enseñamos como verdad bíblica, y es necesario que se efectúen planes sabios para lograr la oportunidad de insertar artículos en los periódicos del mundo; porque esto será un medio de despertar a las almas para ver la verdad. Dios levantará hombres que estarán calificados para sembrar junto a todas las aguas. Dios ha dado gran luz respecto de verdades importantes, y esta luz debe llegar al mundo.”—*El Evangelismo*, p. 99.

HECHO: ¿Sabía usted que en la Conferencia General de 1990 en Indianápolis, Indiana, el pastor adventista del séptimo día B.B. Beach introdujo al padre Murphy, representante del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad Cristiana, quien dijo: “Les transmito los saludos y los mejores deseos del Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad Cristiana y del arzobispo de Indianápolis, **prometiéndoles y asegurándoles que en nuestra comunidad se ora por el bendito éxito de esta Conferencia General...** Porque es el deseo del Salvador mismo que todos sus discípulos sean uno para que el mundo crea.” Publicado en la Novena Reunión de Negocios, 10 de julio de 1990, Review and Herald.

LIBERTAD DE CONCIENCIA AMENAZADA

Nuestros padres fundadores separaron la Iglesia del Estado por una razón: para proteger tanto al Estado como a la Iglesia. Sabían que el experimento de un gobierno Iglesia-Estado se había intentado durante la Edad Media con resultados terribles. Así que, en su sabiduría, separaron la Iglesia



—continúa en la columna de la derecha

del Estado y dieron a todos los ciudadanos **libertad de conciencia**. Esto es lo que ha hecho grande a nuestra nación. Una nación sin rey y una iglesia sin papa. Pero nuestro muro de separación entre la Iglesia y el Estado se está desmoronando. Ignorando las lecciones de la historia, el protestantismo apóstata (nacionalismo cristiano) está, estado por estado, desmantelando ese muro para convertir esta nación en un estado cristiano. La Biblia predice que esto ocurrirá a nivel nacional. En Apocalipsis 13: 11-17, una nación (EE.UU., representada como una bestia con dos cuernos) creará una “imagen de la primera bestia” (el sistema católico romano de la iglesia y el estado). Cuando las principales iglesias de los Estados Unidos, unidas en torno a los puntos de doctrina que sostienen, influyan en el estado para que aplique sus decretos y mantenga sus instituciones, **la América protestante** habrá formado una imagen de la jerarquía romana —**la imagen de la bestia**— que se encuentra en Apocalipsis 13, y la imposición de penas civiles a los disidentes será inevitable. La protección divina desaparecerá y se producirán caos y desastres naturales.

La Biblia advierte encarecidamente contra la adoración por parte de la iglesia o el estado que resulte en una ley contraria a uno de los diez mandamientos: la imposición de la adoración del domingo. Esto contradice directamente el mandamiento divino de descansar y adorar el sábado, **el séptimo día** de la semana. Dios bendijo y santificó el séptimo día de la semana después de crear el mundo en seis días y descansar el séptimo (Génesis 2: 2, 3; Éxodo 20: 8-11). Cuando los Estados Unidos promulgue una ley que imponga el culto al primer día de la semana, contrario al mandamiento divino, la obediencia a esa ley humana constituirá “la marca de la bestia” (Daniel 7: 25; Apocalipsis 13: 14-17; 14: 7, 9-12).

¿QUIÉN ES LA BESTIA, EL DRAGÓN Y LA MUJER?

En la Biblia, la iglesia está representada por una mujer (Jeremías 6: 1, 2; Efesios 5: 24-27). Una iglesia pura está representada por una mujer pura que sufre persecución porque ella (la iglesia) **GUARDA LOS MANDAMIENTOS DE DIOS Y TIENE LA FE DE JESÚS** (Apocalipsis 12: 6, 13, 14, 17; 14: 12).

En el mismo libro, otra mujer representa una iglesia impura, rica, mundana, arrogante y perseguidora. Esta mujer no es de Cristo. Usando la Biblia, analicemos algunas de sus características: **Característica 1:** Esta mujer (iglesia) tiene relaciones con los líderes políticos (reyes) del mundo (Apocalipsis 17: 1, 2).



—continúa en la p. 3.

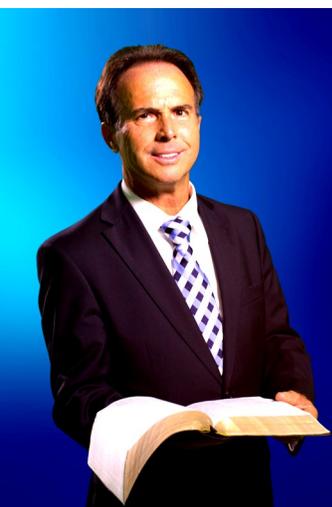
EL HERALDO DEL EVANGELIO ETERNO

P.O. Box 15138, West Palm Beach, FL. 33416
1-800-769-2150 eternalgospel@att.net

Suscripción: GRATIS

La edición en línea: www.elevangelioeterno.org. Si usted desea recibir una suscripción gratis de esta publicación, [solamente dentro de los Estados Unidos], por favor contáctese con nuestra oficina al número de teléfono: 1-800-769-2150 /eternalgospel@att.net.

Sus donaciones para apoyar el Heraldo del Evangelio Eterno son bienvenidas.



El Heraldo del Evangelio Eterno es publicado en West Palm Beach, FL., Estados Unidos, por la Iglesia del Evangelio Eterno. Un ministerio que fundado en 1992 por creyentes adventistas del séptimo día; a fin de producir un verdadero y genuino reavivamiento y reforma alrededor del mundo al proclamar el mensaje del tercer ángel. El Heraldo del Evangelio Eterno es enviado a usted con mucho amor y sacrificio, libre de cargos. Nos esforzamos para asegurar la exactitud de la información aquí contenida. Esta publicación es impresa para

comunicar los asuntos y aspectos pertinentes solamente al desarrollo y cumplimiento del mensaje del tercer ángel. Es nuestra esperanza y oración que usted no solo lo disfrute, sino que sea de carácter informativo y de enriquecimiento espiritual para todos. Es por la gracia de Dios y el apoyo de cada uno de ustedes que podemos participar en las publicaciones, *la radio, los programas de televisión (inglés), los periódicos, las vallas publicitarias, y las misiones extranjeras.*



Vea los Programas de TV (en inglés) de Verdad Presente en CTN (Cadena de Televisión Cristiana)

De costa a costa cada sábado por la noche,
3:00 pm, hora del Este; 2:00 pm, hora del Centro,
1:00 pm, hora del la Montaña; 12:00 pm hora del Pacífico.

Visítenos en: www.eternalgospel.com o en
YouTube: [voiceoftheeternalgospel](https://www.youtube.com/voiceoftheeternalgospel)
para ver los programas tanto en inglés como
en español en el momento que su tiempo le
permita.

Escuche también nuestros programas radiales en estaciones como: La Poderosa 990 AM, la 1190 en WPB y la 1030 en Orlando.

Vaya a la página 7 para leer las Cartas o Notas y la sección de Materiales Disponibles

ATENCIÓN

**Una fiel y leal pareja está aún
IGUALANDO TODAS LAS
OFRENDAS
HASTA \$ 100,000.00**

Sus donaciones, (cualquiera que sea la cantidad), se duplicará con otra donación de la misma cantidad hasta que se complete el gran total.

GRACIAS POR VUESTRO APOYO

Que Dios les bendiga a todos.

Necesidades del Ministerio

Nuestro ministerio está siempre en la gran necesidad de sus oraciones y apoyo financiero. Los programas radiales que estamos transmitiendo en inglés, español y francés, el trabajo de los letreros en diferentes partes del mundo, los anuncios de página completa, el trabajo literario, el ministerio de prisiones, el proyecto de Oklahoma, los programas de televisión en inglés, el Heraldo del Evangelio Eterno y otras actividades misioneras, requieren muchos fondos. Es por la gracia de Dios y la ayuda de todos ustedes que podemos continuar moviéndonos hacia delante en la proclamación del mensaje de los tres ángeles. Que Dios pueda ayudarnos a mantenernos fieles hasta el fin.

¡Dios les bendiga a todos!



—viene de la página 1 “Libertad de conciencia amenazada”

La iglesia debería estar casada con Cristo, pero en cambio está unida a los reyes de la tierra, lo cual es fornicación espiritual.

Característica 2: Esta iglesia también da su “vino” embriagante (falsas doctrinas) a “los habitantes de la tierra” y a “los reyes (gobernantes) de la tierra” (Apocalipsis 17: 2, 5). Por ejemplo, casi todos creen en las doctrinas antibíblicas de un infierno eterno y la observancia del domingo. (Vea Malaquías 2: 1-3; Lucas 23: 50-24: 1). Estas y otras falsas doctrinas, como el vino, embotan los sentidos y confunden la mente. Amigos, NO HAY UN SOLO texto bíblico, desde el Génesis hasta el Apocalipsis, que respalde el domingo como “el día del Señor” o el “día de reposo.”

Característica 3: El dragón le dio poder a la mujer. ¿Quién es el dragón? El DIABLO o SATANÁS (Apocalipsis 12: 9; 13: 1, 2). Pero el diablo usa organizaciones humanas a través de las cuales él trabaja. Usó a Roma pagana para intentar devorar al Hijo varón tan pronto como naciese. La Biblia nos dice que fue Roma pagana la que dio su “poder, su asiento (trono) y gran autoridad” a la bestia (un sistema de iglesia/estado) de Apocalipsis 13. ¿Qué mujer (iglesia) se sienta en Roma? Roma papal, la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Característica 4: ABOMINACIONES Y BLASFEMIAS: 1. Afirma tener poder para perdonar pecados (Marcos 2: 7); 2. Afirma ser Vicario del Hijo de Dios (Juan 10: 33). 3. Afirma ser infalible (1 Juan 1: 8).

Característica 5: Las vestimentas de los líderes de esta iglesia son PÚRPURA y ESCARLATA junto con “una copa de oro en su mano” (Apocalipsis 17: 4).



Característica 6: Es una iglesia “Madre” (Apocalipsis 17: 5). El papa Benedicto XVI exigió que se la llamara Madre, no hermana, y llamó a sus hijas separadas a regresar a ella. ¡CUIDADO! Esta es “BABILONIA LA GRANDE, LA MADRE DE TODAS LAS RAMERAS.”

Característica 7: Esta mujer, descrita como “ebria de la sangre de los santos,” ha dado muerte a los verdaderos seguidores de Cristo, quienes “guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo” (Apocalipsis: 17: 6; 12: 17). Amigos, no olvidemos la infame “Gran Inquisición” cuando los cuerpos mutilados de millones de mártires clamaron por venganza. (Apocalipsis 6:1 0).

Característica 8: Esta mujer tendría poder durante 42 meses, o 1.260 días o años (Apocalipsis 12: 6, 14; 13: 5). En la profecía, un día = un año. Esta mujer “haría guerra contra los santos” durante 1.260 años, desde el año 538 d.C. hasta el año 1798, cuando sufrió una “herida mortal” y su poder civil fue arrebatado por la Francia revolucionaria o atea.

¿POR QUÉ NO HABLAR CON DIOS SOBRE EL SÁBADO?

P: Dime, Señor, ¿tienes un día de reposo especial para mí? ¿O son todos los días iguales? **R:** “Acuérdate del día de sábado para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día es sábado para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna” Éxodo 20: 8-11 “Yo estaba en el Espíritu en el día del Señor” (Apocalipsis 1: 10; Lucas 4: 16-18). **P:** ¿Pero qué día es el día del Señor? ¿De qué día eres Señor? **R:** “Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de sábado” (Marcos 2: 28;

—continúa en la columna de la derecha

—viene de la columna de la izq. “Libertad de conciencia...”

Isaías 58: 13). **P:** ¿Cuál es el día de sábado? **R:** “Mas el séptimo día es sábado para Jehová tu Dios,” el cuarto mandamiento (Éxodo 20: 10). Todos saben que el domingo fue el día de la resurrección, el primer día de la semana (Marcos 16: 1-6).

Por lo tanto, es evidente que el sábado es el día anterior al domingo (vea Mateo 5: 17, 18). “El sábado fue hecho por causa del hombre” 2.500 años antes de la existencia de un solo judío (Marcos 2: 27; Génesis 2: 1-2). Observe que Lucas, un gentil, y **no un judío**, escribió 37 años después de la resurrección de Cristo que el sábado, el séptimo día, seguía siendo un “mandamiento de Dios” (Lucas 23: 54-56). Como también se registran 84 sábados en los que el apóstol Pablo celebró servicios religiosos (Hechos 13: 43, 44; 17: 2; 18: 4). Sábado por la noche=1 (Hechos 20: 7). Domingos=0. “Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres” (Hechos 5: 29).

P: Pero, seguramente los millones de personas que guardan el domingo no pueden estar equivocadas, ¿verdad? **R:** “Y se maravilló toda la tierra en pos de la bestia” (Apocalipsis 13: 3). “Entrad por la puerta estrecha; porque ancha es la puerta, y espacioso el camino que lleva a la perdición, y muchos son los que entran por ella; porque estrecha es la puerta, y angosto el camino que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan” (Mateo 7:13, 14). “Pues en vano me honran, Enseñando como doctrinas, mandamientos de hombres” (Mateo 15: 9). “El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él” (1 Juan 2: 4).

P: Pero, ¿no es suficiente que ame al Señor y viva según la ley del amor? **R:** “Porque cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos” (Santiago 2: 10). La ley a la que se refiere la Biblia en este verso es la ley de los DIEZ MANDAMIENTOS, que fue escrita por el dedo de Dios (Santiago 2: 8-11; Mateo 5: 17-17; Éxodo 31: 18; Deuteronomio 10: 14). Jesús estaba en el Espíritu el día de sábado (Lucas 4: 16-18). “No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos” (Mateo 7: 21). “El hacer tu voluntad, Dios mío, me ha agradado, Y tu ley está en medio de mi corazón” (Salmos 40: 8; 1 Juan 5: 3). “Bienaventurados los que guardan sus mandamientos, para tener derecho al árbol de la vida, y para entrar por las puertas en la ciudad” (Apocalipsis 22: 14). **Nota.**— Según Colosenses 2: 14-17, los siete sábados ceremoniales asociados con las siete fiestas judías (Levítico 23) fueron clavados en la cruz (o abolidos en ella). Eran “sombras de lo que había de venir” y podían caer en cualquier día de la semana. Pero el séptimo día, el sábado moral del cuarto mandamiento fue instituido en el jardín del Edén para toda la humanidad y se guardará en el cielo (Isaías 56: 1-7; 66: 22, 23).

TEXTOS BÍBLICOS DEL PRIMER DÍA DE LA SEMANA

Millones de cristianos concienzudos asisten a la iglesia todos los domingos, el primer día de la semana, pero nunca han conocido el mandato divino para guardarlo. Solo hay ocho textos en el Nuevo Testamento que mencionan el primer día de la semana. Lea atentamente seis: Mateo 28: 1; Marcos 16: 2, 9-12; Marcos 16: 9; Lucas 24: 1; Juan 20: 19. Nos dicen que Jesús se apareció a los discípulos más tarde, el día de la resurrección, y que la razón por la que estaban reunidos era por “miedo a los judíos.” El séptimo texto es Hechos

—continúa en la p. 4.

—viene de la página 3 “Libertad de conciencia amenazada”

20: 7, 8: “El primer día de la semana [sábado por la noche], los discípulos se reunieron para partir el pan y Pablo les predicó, estando ya listo para partir al día siguiente, y alargó su discurso hasta la medianoche.”

El último texto (#8) que menciona el primer día de la semana se encuentra en 1 Corintios 16: 1-2. Pablo pidió a cada persona que “guardara algo” el primer día de la semana, el mejor momento para que las personas apartaran algo de dinero en sus hogares para una ofrenda a los cristianos pobres de Jerusalén que necesitaban ayuda. Así estaría listo cuando él llegara después a llevarles la ayuda. No hay nada en el texto sobre un servicio religioso, pero Pablo lo solicitó para que no se recojan ofrendas cuando yo llegue (1 Corintios 16: 2). Por lo tanto, no hay mandato para adorar a Dios el domingo.

“EL CATOLICISMO HABLA, SU MARCA”

“El domingo es una institución católica, y sus pretensiones de observancia solo pueden defenderse con base en principios católicos... Desde el principio al final de las Escrituras, **no hay un solo pasaje** que justifique la transferencia del culto público semanal del último día de la semana al primero.”—*The Catholic Press, Sídney, Australia, agosto de 1990.*

“La mayoría de los cristianos asumen que el domingo es el día de culto aprobado por la Biblia. La iglesia católica protesta por haber transferido el culto cristiano del día de reposo bíblico (sábado) al domingo, y tratar de argumentar que el cambio se realizó en la Biblia es deshonesto y una negación de la autoridad católica. Si el protestantismo quiere basar sus enseñanzas únicamente en la Biblia, debería adorar en sábado.”—*Rome’s Challenge immaculateheart.com/maryonline, diciembre de 2003.*

“Por supuesto, la iglesia católica afirma que el cambio fue un acto suyo... Y este acto es una **MARCA** de su autoridad eclesiástica en asuntos religiosos.”—*S.E. Thomas, Canciller del Cardenal Gibbons.* “El domingo es nuestra **MARCA** de autoridad. La Iglesia está por encima de la Biblia, y esta transferencia de la observancia del sábado es prueba de ello.”—*The Catholic Record, London, Ontario, 1 de septiembre de 1923.*

LA ÚLTIMA ADVERTENCIA DE AMOR POR PARTE DE DIOS

“Vi volar por en medio del cielo a otro ángel, que tenía el evangelio eterno (*victoria sobre el pecado por la fe en Jesús*) para predicarlo a los moradores de la tierra, a toda nación, tribu, lengua y pueblo, diciendo a gran voz: Temed a Dios, y dadle gloria, porque la hora de su juicio (*pre advenimiento*) ha llegado; y adorad a aquel que hizo el cielo y la tierra, el mar y las fuentes de las aguas (*en su séptimo día sábado*). Otro ángel le siguió, diciendo: Ha caído, ha caído Babilonia (*la madre y sus hijas*), la gran ciudad, porque ha hecho beber a todas las naciones del vino (*las falsas doctrinas y tradiciones*) del furor de su fornicación (*unión de la iglesia y el estado*). Y el tercer ángel los siguió, diciendo a gran voz: Si alguno adora a la bestia (*la Madre Iglesia*) y a su imagen (*la unión de la iglesia y el estado en Norteamérica*), y recibe la marca (*ley dominical nacional obligatoria*) en su frente (por engaño) o en su mano (*a sabiendas*), él también beberá del vino de la ira de Dios, que ha sido vaciado puro en el cáliz de su ira; y será atormentado con fuego y azufre delante de los

—continúa en la columna de la derecha

—viene de la columna de la izq. “Libertad de conciencia...”

santos ángeles y del Cordero; y el humo de su tormento sube por los siglos de los siglos. Y no tienen reposo de día ni de noche los que adoran a la bestia y a su imagen, ni nadie que reciba la **marca** (*adoracinombre*).

Aquí está la paciencia de los santos (*dominical impuesta bajo una ley dominical nacional*) de su , los que **guardan los mandamientos** de Dios (*incluye la adoración en el verdadero día de reposo, el sábado de Jehová*) y la fe de Jesús” (Apocalipsis 14: 6-12).

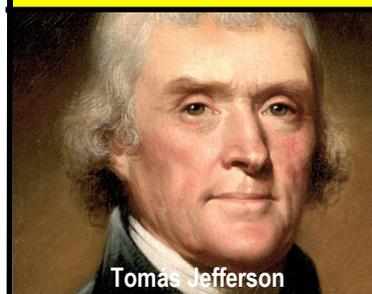
“SALID DE ELLA (DE BABILONIA) PUEBLO MÍO”

“Después de esto vi a otro ángel descender del cielo con gran poder (*el evangelio eterno*); y la tierra fue alumbrada con su gloria (*el carácter de Cristo en su pueblo*). Y clamó con voz potente, diciendo: Ha caído, ha caído la gran Babilonia, y se ha hecho habitación de demonios y guarida de todo espíritu inmundo, y albergue de toda ave inmunda y aborrecible. Porque todas las naciones han bebido del vino del furor de su fornicación; y los reyes de la tierra (*los líderes de las naciones*) han fornicado con ella, y los mercaderes de la tierra se han enriquecido de la potencia de sus deleites. Y oí otra voz del cielo, que decía: **Salid de ella, pueblo mío, para que no seáis partícipes de sus pecados, ni recibáis parte de sus plagas**” (Apocalipsis 18: 1-4).

Ofrecimos el libro *El Conflicto de los Siglos* a quienes lo solicitaron a través del anuncio en el periódico.

SEPARACIÓN DE LA CRISTIANDAD & EL ESTADO

A.T. Jones, *Lecciones de la Reforma*, 1912, pp. 57-70



Tomás Jefferson

“En Virginia comenzaron las protestas y la lucha por la libertad religiosa de este país. Allí, la iglesia de Inglaterra era la principal institución religiosa. Se imponían impuestos a todo el pueblo para sostener a los predicadores y construir centros de culto de esa denominación. La voluntad de esa

iglesia formaba parte de la ley del estado, a la que todos debían someterse o pagar multas fuertes y debilitantes.

Apenas se había promulgado la Declaración de Independencia, los bautistas, los cuáqueros y los presbiterianos del Presbiterio de Hanover, en Virginia, presentaron ante la Asamblea General un memorial en defensa de la libertad religiosa. En esencia, decían: ‘Nos hemos declarado libres e independientes del gobierno de Inglaterra. **Ahora seamos también libres e independientes de la iglesia de Inglaterra.**’

Su súplica fue escuchada. Y tras dos meses de lo que Jefferson calificó como la **contienda más dura** en la que jamás se vio involucrado, la causa de la libertad prevaleció. **El 6 de diciembre de 1776**, una legislatura mayoritariamente protestante episcopal promulgó una ley que derogaba todas las leyes y sanciones perjudiciales para los disidentes, eximiéndolos de cualquier contribución obligatoria a la iglesia Episcopal y suspendía todo apoyo del estado al clero después del **1 de enero de 1777.**

—continúa en la p. 5.

—viene de la página 4 “Separación de la cristiandad y el estado”

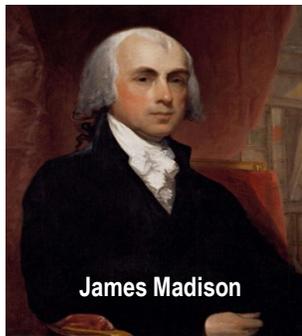
La iglesia fue separada del estado, ¡Virginia era libre! Sin embargo, la lucha por la libertad religiosa **no había terminado**. Inmediatamente, **todas las denominaciones** de Virginia, excepto los presbiterianos, los bautistas y los cuáqueros, se unieron para asegurar el establecimiento **de la religión cristiana** por ley. En la misma Asamblea que había separado del estado a la iglesia Episcopal, se presentó una moción para imponer un impuesto general para el sustento de los ‘maestros de la religión cristiana.’ El asunto se pospuso para su consideración en una ‘futura asamblea.’ Los episcopales y los metodistas enviaron peticiones a la siguiente asamblea, solicitando una ley que estableciera **un impuesto general para el sustento de los maestros de la religión cristiana**.

Estas peticiones y esfuerzos asociados fueron **resistidos** vigorosamente por los presbiterianos en su memorial original, renovado con adiciones; por los ‘arduos esfuerzos de los bautistas;’ y por la leal fuerza de los cuáqueros. **En 1779**, fue **rechazado** el proyecto de ley para la contribución general para el sustento de los maestros de la **religión cristiana**, a pesar de haber sido llevado a la tercera lectura.

Entonces **Jefferson** preparó un documento titulado ‘**Ley para el Establecimiento de la Libertad Religiosa**’ y propuso que la Asamblea General lo adoptara como parte del Código Revisado de Virginia. Esta propuesta de ley se presentó a todo el pueblo de Virginia para su ‘reflexión deliberada’ antes de su votación en la Asamblea. Esto ocurrió en **1779**; y la guerra de independencia se había vuelto tan absorbente que el movimiento por el establecimiento de la ‘religión cristiana’ tuvo que suspenderse. El proyecto de ley de Jefferson para el ‘Establecimiento de la Libertad Religiosa’ se presentó a todo el pueblo para su consideración según lo permitieran los tiempos.

Sin embargo, tan pronto como llegó la paz al país, bajo el liderazgo de la Iglesia Episcopal Protestante, la demanda para el establecimiento de una religión cobró un nuevo protagonismo. Se presentaron peticiones a la Asamblea General y se redactó un proyecto de ley que proponía una ‘provisión legal para los maestros de la religión cristiana.’ Patrick Henry fue su patrocinador; y ‘muchos otros hombres destacados’ lo apoyaron.

Personalmente, Jefferson se encontraba fuera del país como ministro en Francia. Pero su lugar en la Asamblea General y en todas partes, fue dignamente ocupado por **James Madison** como líder de la causa de la libertad religiosa. Madison declaró: ‘El proyecto de ley de evaluación excede las funciones de la autoridad civil. La pregunta se ha planteado como si fuera: ¿Es necesaria la religión? La verdadera pregunta es: ¿Son las instituciones necesarias para la religión? Y la respuesta es: **Ellas corrompen la religión.**’



James Madison

A pesar de toda la oposición, el proyecto de ley fue llevado con éxito a la tercera lectura. Era seguro que se aprobaría si se llevaba a votación. Por lo tanto, la oposición luchó para ganar tiempo. Basándose en el hecho de que el proyecto de ley ‘**Estableciendo la Libertad Religiosa**’ había sido presentado a ‘todo el pueblo’

—continúa en la columna de la derecha

—viene de la columna de la izq. “Separación de la cristiandad...”

y fue en ese momento que todavía estaba ante ellos, que Madison y sus asociados propusieron que el proyecto de ley ‘**Estableciendo una Provisión para Maestros de la Religión Cristiana**’ también se sometiera a la consideración de todo el pueblo para su reflexión deliberada.

Esta moción era tan evidentemente justa que obtuvo la mayoría y fue aprobada. ‘Así, el pueblo de Virginia tuvo ante sí, para su elección, el proyecto de ley del código revisado para ‘**Establecer la Libertad Religiosa**’ y el plan de los abatidos eclesiásticos por apoyar la religión mediante una evaluación general.’

‘Todo el Estado estaba en plena discusión. Madison, en una protesta dirigida a la Legislatura, expresó todo lo que se podía decir **en contra del mantenimiento obligatorio del cristianismo** y a favor de la libertad religiosa como un derecho natural, la gloria misma del cristianismo, el método más seguro para apoyar la religión y la única manera de lograr la armonía entre sus diversas sectas.’ Washington ejerció su poderosa influencia en favor de la Libertad Religiosa. El resultado de la contienda fue que ‘cuando la Legislatura de Virginia se reunió, nadie estaba dispuesto a presentar el Proyecto de Ley de Evaluación; y nunca más se supo de él. [Entonces] Madison seleccionó para acción inmediata el proyecto relacionado con la Libertad Religiosa.’

El pueblo de Virginia lo había deliberado durante seis años. En **diciembre de 1785**, la Cámara lo aprobó con una votación de casi **cuatro a uno**. Los intentos de una enmienda en el Senado solo produjeron cambios insignificantes en el preámbulo, y el **16 de enero de 1786**, Virginia incluyó entre sus estatutos las mismas palabras del borrador original de Jefferson, con la esperanza de que perduraran para siempre:

‘Ningún hombre será obligado a frecuentar o apoyar ningún culto, lugar o ministerio religioso, ni será obligado, restringido, molestado ni gravado en su cuerpo ni en sus bienes, ni sufrirá de ninguna otra manera a causa de sus opiniones o creencias religiosas; pero todos los hombres serán libres de profesar y defender, mediante argumentos, su opinión en materia de religión, y esto no disminuirá, ampliará ni afectará en modo alguno sus capacidades civiles. Los derechos aquí afirmados son **derechos naturales de la humanidad**, y si en el futuro se aprueba alguna ley que los abole o limite su aplicación, dicha ley constituirá una violación del derecho natural.’ Madison exclamó con alegría: ‘**Así, en Virginia, se extinguió para siempre la ambiciosa esperanza de crear leyes para la mente humana.**’

Sin embargo, este gran resultado en Virginia no puso fin ni a la historia ni a la campaña por la libertad religiosa en este país. Antes de que la campaña en Virginia concluyera con ese triunfo de la libertad religiosa, se habían dado los primeros pasos para convocar una convención que considerara la formación de un **gobierno nacional** por y para el pueblo de todos los estados. Y a partir de esa campaña por la libertad religiosa que había triunfado en Virginia, **Madison y Washington se lanzaron directamente a la campaña por la formación de un gobierno nacional**. Y en la nueva campaña que llevaron adelante, finalmente consagraron en la Constitución Nacional los precisos principios de la libertad religiosa que habían llevado a un resultado tan triunfal en Virginia. Todo lo que se dijo sobre este tema en la Constitución, tal como se

—continúa en la p. 6.

—viene de la página 5 “Separación de la cristiandad y el estado”

estableció originalmente, era la cláusula final del Artículo VI: **‘Ninguna prueba religiosa se exigirá jamás como requisito para ningún cargo de confianza pública en los Estados Unidos.’** La inserción de esa cláusula demostraba que el tema se había considerado y decidido, y que se había decidido **excluyendo la religión enteramente.** Sin embargo, esto no satisfizo al pueblo. El debate sobre el tema en Virginia se había extendido a todos los demás estados, despertando allí un interés que ahora encontraba expresión. Cuando la Constitución se sometió a la ratificación popular, se objetó en todas partes que no garantizaba plenamente la libertad religiosa. No bastaba con una simple expresión negativa. **La intención debía afirmarse positivamente.**

Por consiguiente, la ratificación de la Constitución se realizó con el claro entendimiento de que se añadirían inmediatamente artículos similares a una Carta de Derechos. El primer Congreso que se reunió bajo la Constitución lo hizo en forma de las diez primeras Enmiendas. Y la **primera cláusula** de todas es la que garantiza la completa libertad religiosa que siempre había tenido la intención: **‘El Congreso no promulgará ninguna ley respecto al establecimiento de una religión que prohíba su libre ejercicio de ella.’**

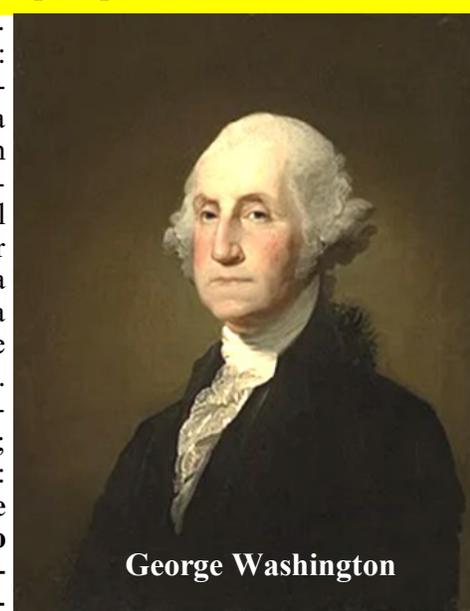
Sin embargo, ni siquiera eso concluyó la historia. En 1797, el presidente Washington redactó y firmó regularmente, ‘con el consejo y consentimiento del Senado,’ de acuerdo con la Constitución, **un tratado** en el que se declaraba: **‘El gobierno de los Estados Unidos no está fundado en ningún sentido en la religión cristiana.’** Y mediante la Decimocuarta Enmienda, esta Libertad Religiosa se extiende y garantiza a todo el pueblo de todos los Estados: porque: **‘Ningún estado promulgará ni hará cumplir alguna ley que restrinja los privilegios o inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos.’** Esta es la historia, simple y directa, del establecimiento de la **plena y completa Libertad Religiosa** como derecho natural y constitucional en esta nueva nación de los Estados Unidos.

Los hombres que erigieron este noble templo de la libertad religiosa, primero aclararon lo que querían decir y lo que debe entenderse por la palabra ‘religión.’ Dijeron: ‘La religión, o el deber que le debemos a nuestro Creador y la manera de cumplirlo, solo puede ser dirigida por la razón y la convicción, no por la fuerza ni la violencia, y solo es reconocible en el tribunal del Juez universal. **Juzgar por nosotros mismos y ejercer la religión conforme a los dictados de nuestra propia conciencia es un derecho inalienable** que, según los principios sobre los que se propagó originalmente el evangelio y se llevó a cabo la reforma del papado, jamás podrá transferirse a otro.’ Además, dijeron: ‘En el evento de una ley para apoyar la religión cristiana, ¿deberían los tribunales decidir qué es cristianismo? Y, en consecuencia, ¿qué es la ortodoxia y qué es la herejía?’ ‘¿Quién no ve que la misma autoridad que puede establecer el cristianismo, con exclusión de todas las demás religiones, puede establecer, con la misma facilidad, cualquier secta particular de cristianos, con exclusión de todas las demás sectas?’ Es imposible para el magistrado juzgar el derecho de preferencia entre las diversas sectas que profesan la fe cristiana sin erigir una pretensión de infalibilidad que nos **conduciría de regreso a la Iglesia de Roma.** Y ese es el principio constitucional estadounidense, derivado del principio

—continúa en la columna de la derecha

—viene de la columna de la izq. “Separación de la cristiandad...”

cristiano y de la Reforma. Y así dice la Escritura: ‘¿Tú quién eres, que juzgas al criado ajeno? Para su propio señor está en pie, o cae; pero estará firme, porque poderoso es el Señor para hacerle estar firme. De manera que cada uno de nosotros dará a Dios cuenta de sí’ (Romanos 14: 4, 12). Ese es el principio constitucional estadounidense; pues Washington dijo: **‘Todo hombre que se conduce así mismo como buen ciudadano es responsable únicamente ante Dios por su fe religiosa; y debe ser protegido en su adoración a Dios según los dictados de su conciencia.’**



George Washington

Jesús dijo de nuevo: ‘Dad, pues, a César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios’ (Mateo 22: 21). Cuando se pronunció esa palabra, en todo el mundo ‘civilizado,’ César y Dios, la religión y el Estado, se consideraban uno e inseparables. Pero por esa palabra, Jesús dividió en dos esa cosa pagana y satánica. Es importante enfatizar especialmente el hecho y la verdad de que el principio constitucional estadounidense de la libertad religiosa es la separación de la religión cristiana y el Estado, **la separación del cristianismo y el Estado, y no meramente la separación de la Iglesia y el Estado.**

La única cuestión era si ‘la religión cristiana debía tener el reconocimiento y apoyo del gobierno, o si debía ser excluida de todo apoyo, conexión o reconocimiento gubernamental.’ En todos los documentos que constituyen los rasgos esenciales del asunto, no se encuentra ni una sola vez la frase ‘Iglesia y Estado.’ En todo momento, las frases son ‘religión;’ en abstracto, ‘la religión cristiana,’ ‘cristianismo,’ ‘el establecimiento legal del cristianismo.’



“En estos días, el propósito determinado de Satanás es intensificar el pecado, legalizándolo en los hijos de desobediencia. Él ha de revelar al mundo y al cielo cuál es el orden y el resultado de un gobierno que se rige por sus ideas de administración y ley. Trabaja en secreto, pero con intenso celo, tanto en la **Iglesia** como en el **Estado**, para que los hombres se deshagan de todas las restricciones de la ley de Dios y tomen una postura decidida con él en las filas de la rebelión; pero cuando su obra esté consumada, el Señor intervendrá y reivindicará su honor como Gobernante supremo del universo.”—*The Signs of the Times*, 28 de abril de 1890.

Recuerden el Proyecto de Códigos Postales

El periódico de 28 páginas *El Conflicto de los Siglos* sigue en circulación. Actualmente, lo hemos enviado a diferentes códigos postales de los EE.UU. La cantidad total enviada desde el principio: **300,000 ejemplares.**



Queridos hermanos, saludos en el nombre de Jesús. Gracias por la revista. Espero que me la sigan enviando. Disfruto mucho leyéndola. Aquí está mi donación del mes., **J.L., Florida.**

Queridos obreros del Evangelio Eterno. Adjunto \$—— para ayudarles en su labor de proclamar el evangelio. Continúen con la buena obra. Queremos que la verdad que santifica esté presente para que la gente pueda ser santificada y responder a la oración de Jesús por nosotros en Juan 17: 17. Oren también por mí mientras trato con lo que mi médico me dice que es un cáncer terminal. Deseo ser sanado. Que sea la voluntad del Señor., **E.D., Alabama.** [Dios la bendiga con su consuelo y presencia mientras atraviesa este momento hermana D. La mantendremos en nuestras oraciones. “Oídmeme, oh casa de Jacob, y todo el resto de la casa de Israel, los que sois traídos por mí desde el vientre, los que sois llevados desde la matriz. Y hasta la vejez yo mismo, y hasta las canas os soportaré yo; yo hice, yo llevaré, yo soportaré y guardaré” Isaías 46: 3, 4].

Gracias por difundir la Palabra con tanta fuerza. Los seguimos en YouTube cada semana, qué bendición. ¿Dónde puedo hacer una donación para apoyar su ministerio?, **E.R., Texas.**

Que Dios bendiga al Heraldo del Evangelio Eterno. Sus mensajes han conmovido profundamente a nuestra familia. Nunca nos perdemos sus actualizaciones de YouTube. ¿Cómo podemos donar para ayudar a que esto siga adelante?, **J.T., Georgia.**

Gracias por mantenerse fieles al evangelio. Los veo con frecuencia en YouTube, su trabajo está cambiando vidas. Por favor, díganme dónde puedo enviar una donación., **L.M., California.**

Materiales Disponibles

Llamar al 561-6882150 para consultar por más material disponible.

El Estado de los Muertos y el Rapto Secreto

Vea en **un solo folleto** y a colores, dos importantes doctrinas que hoy día son mal entendidas por todo mundo.

Aproveche este material, que contiene valiosísima información bíblica necesaria para la salvación de las almas.

Disponibles en bultos de 50 o 100

Donación sugerida \$ 80 ctvs c/u

Debido al alto costo del papel y servicio postal tuvimos que ajustar nueva sugerencia de donación.

Caja / 50 \$40.00 (envío incluido)
100... \$75.00 (envío incluido)

El Anticristo Identificado

Caja de 50 ... \$40.00 (envío incluido)

Caja de 100 ... \$80 (envío incluido)

U.S. Correo Medio (8 a 10 días)

“El Amor de Dios por la humanidad”

LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO PREDICHA!

LA PROFECIA EXPLICA

Los desastres de los últimos días

Esta publicación es fabulosa para la obra misionera. Usted encontrará verdad presente en todas sus páginas. Desde el Mensaje de los Tres Angeles, el Estado de los Muertos y las 8 Leyes de la Salud, entre otros importantes temas, explicados a través de **28 páginas** estilo periódico, con ilustraciones a colores y citas reveladoras del Conflicto de los Siglos.

Biblia de Estudio



Contiene: himnario antiguo, concordancia bíblicos con referencias a libros de Espiritu de Profecía, mapas, imagenes en color, estudios bíblicos, etc. (Pasta suave imitación de cuero)

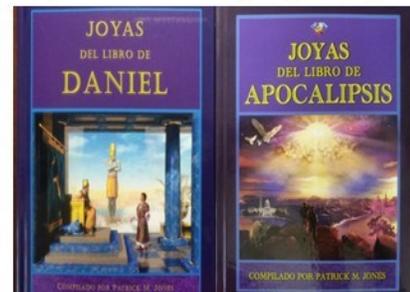
\$90.00 envío incluido



Contiene todos los detalles de la otra Biblia, la única diferencia es que ésta es de tapa dura.

\$58.00 con envío incluido

Joyas de Daniel y Apocalipsis



\$ 60.00 el set con envío Incluido.

"El Heraldo del Evangelio Eterno"



Vea como los eventos proféticos se desenvuelven frente a nuestros ojos.

Manténgase informado de lo que acontece en el mundo y en medio del pueblo de Dios.

\$ 0.85 each + shipping

Eventos Proféticos del Tiempo del Fin

¿CRIADO PARA UNA NUEVA VIDA O PARA DISPARAR A MATAR?

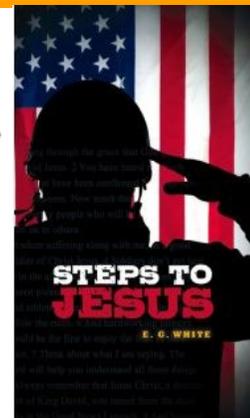
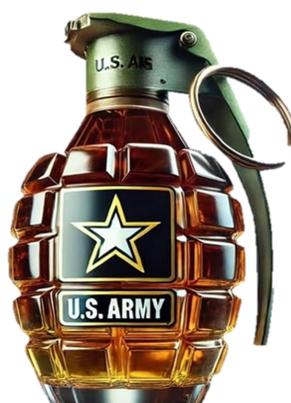
wgrd.com/church-ar15-raffle-prize/



“Así que una iglesia que organiza una rifa en su fiesta del 4 de julio no es nada fuera de lo común. Lo que fue muy fuera de lo común fue el premio principal de la iglesia: un **AR-15**. El 7 de julio, la iglesia New Chapel ubicada en Grand Rapids organizó su celebración anual del 4 de julio llamada ‘Viviendo en Libertad,’ que incluye juegos mecánicos, juegos, comida y diversión. Uno de esos divertidos eventos es una rifa gratuita con una variedad de premios que incluyen un viaje a las Cabañas Great Wolf, bicicletas para niños y un **rifle AR-15**. La iglesia afirma que es bíblico que el pueblo de Dios esté armado, citando Lucas 22: 35-37. **Los Editores.**— Donde Jesús dijo enigmáticamente: “Basta.” Pero olvidan estas palabras más directas a Pedro: “Entonces Jesús le dijo: Vuelve tu espada a su lugar; porque todos los que tomen espada, a espada perecerán. ¿Acaso piensas que no puedo ahora orar a mi Padre, y que él no me daría más de doce legiones de ángeles?” (Mateo 26: 52, 53).

LOS ENGAÑOS DE LA GUERRA

¿Whisky en una granada; Jesús con la guerra carnal?



“La intemperancia destrona la razón, los placeres sensuales, las disputas y los crímenes la siguen. *Satanás se deleita en la guerra*, que despierta las más viles pasiones del alma, y arroja luego a sus víctimas, sumidas en el vicio y en la sangre, a la eternidad. Su objeto consiste en hostigar a las naciones a hacerse mutuamente la guerra; pues de este modo puede distraer los espíritus de los hombres de la obra de preparación necesaria para subsistir en el día del Señor.”—*El Conflicto de los Siglos*, p. 646.

la esclavitud, leales al gobierno y solidarios con él en contra de la rebelión. Sin embargo, al no haber existido durante mucho tiempo como un pueblo distintivo, y al haberse perfeccionado nuestra organización recientemente, nuestras opiniones aún no son ampliamente conocidas. El cambio en la ley exige que adoptemos una postura más pública al respecto. Por esta razón, presentamos a su Excelencia la opinión de los Adventistas del Séptimo Día, como un cuerpo, respecto a la portación de armas, confiando en que no dudará en respaldar nuestra afirmación de que, como pueblo, nos amparamos en la intención de la reciente decisión del Congreso respecto a quienes se oponen conscientemente a portar armas y tienen derecho a los beneficios de dichas leyes.”

LA POSICIÓN ORIGINAL ADVENTISTA SOBRE LA GUERRA

Comité Ejecutivo de la Conferencia General, 2 de agosto de 1864

“A su Excelencia, Austin Blair, gobernador del estado de Michigan: Nosotros, los abajo firmantes, El Comité Ejecutivo de la Conferencia General de los Adventistas del Séptimo Día, respetuosamente solicitamos permiso para presentar a su consideración las siguientes declaraciones. La denominación de cristianos que se autodenominan Adventistas del Séptimo Día, tomando la Biblia como regla de fe y práctica, es unánime en su opinión de que sus enseñanzas son contrarias al espíritu y a la práctica de la guerra; por lo tanto, siempre se han opuesto concienzudamente a portar armas. Si hay una porción de la Biblia que nosotros, como pueblo, podemos señalar más que otra como nuestro credo, es la ley de los diez mandamientos, que consideramos la ley suprema, y cada precepto del cual tomamos en su significado más obvio y literal. El cuarto de estos mandamientos exige el cese del trabajo en el séptimo día de la semana, el sexto prohíbe quitar la vida, ninguno de los cuales, en nuestra opinión, podría observarse durante el servicio militar. Nuestra práctica ha sido uniformemente consecuente con estos principios. Por lo tanto, nuestro pueblo no se ha sentido libre de alistarse en el servicio. En ninguna de las publicaciones de nuestra denominación hemos defendido ni fomentado la práctica de portar armas; y, al ser reclutados, en lugar de violar nuestro principio, nos hemos conformado con pagar y ayudarnos mutuamente a pagar los \$300 dólares de conmutación de pena. Y aunque esta disposición siguió siendo de aplicación universal, no consideramos necesaria ninguna expresión pública de nuestra opinión sobre este asunto. Además, queremos manifestar que los Adventistas del Séptimo Día estamos firmemente en contra de



Byington

John Byington, primer presidente de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, 1863-1865

J. N. Loughborough

Geo. W. Amadon

Comité Ejecutivo de la Conferencia General de los Adventistas del Séptimo Día, Battle Creek, Michigan, 2 de agosto de 1864.

Los Editores.— John Byington expresó el sentimiento unánime de la recién organizada Iglesia Adventista del Séptimo Día de que la guerra era contraria a los principios del cristianismo. La Iglesia Adventista del Séptimo Día era totalmente pacifista. Que nuestros jóvenes, hombres y mujeres, asuman esta postura con oración. **1865—Resolución ASD:** “Nos vemos obligados a rechazar toda participación en actos de guerra y derramamiento de sangre por ser incompatibles con los deberes que nos impuso nuestro divino Maestro hacia nuestros enemigos y hacia toda la humanidad.” **1867—Resolución ASD:** “Participar en la guerra es una violación directa de las enseñanzas de nuestro Salvador.” **1868—Resolución ASD:** “No podemos creer que sea correcto que los siervos de Cristo tomen las armas para destruir la vida de sus semejantes.”

—continúa en la columna de la derecha